

PARTE 1: DATOS BÁSICOS

Título de la experiencia: Estrategia de Transversalización de Género para la Participación Ciudadana	
Nombre de la ciudad/región: Catalunya	
País: España	
Institución candidata: Generalitat de Catalunya	
Fecha de inicio de la experiencia: 06/05/2020	
Fecha de finalización de la experiencia: 31/05/2020	
Tipo de candidatura	Experiencia nueva
Tipo de experiencia	Consejo
	Espacio/taller de diagnóstico, monitoreo, etc.
	Audiencia/forum
	Iniciativas legislativa/ciudadana
	Otros: Estrategia de transversalización de género
Objetivo de la experiencia innovadora	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar e incorporar la diversidad como criterio de inclusión
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa
Ámbito territorial	Conjunto del territorio
Ámbito temático	Gobernanza
	Formación/capacitación
	Inclusión social
	Otros: Género

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Objetivos

Objetivo principal de la experiencia innovadora:

Estratégicos

- Mejorar cuantitativa y cualitativamente la participación democrática de las mujeres.
- Incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.

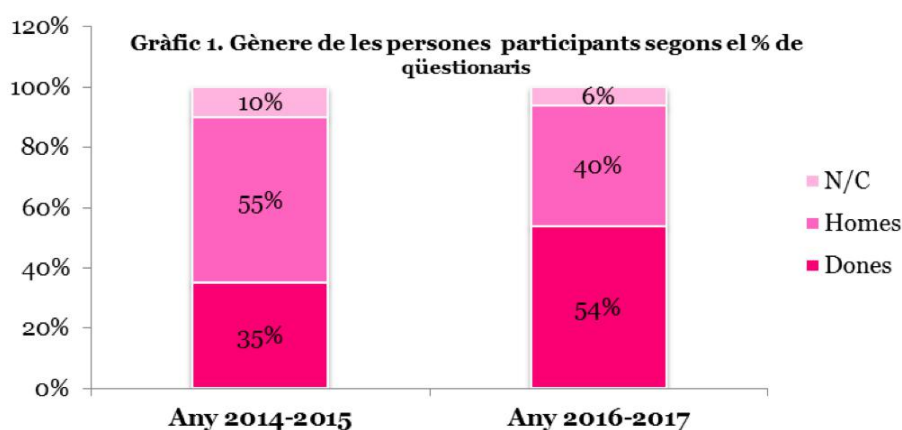
Operativos

- Diseñar y desarrollar una estrategia de transversalización de género en la Dirección General de Participación Ciudadana para aplicar una perspectiva de género en toda su actividad.
- Incorporar la perspectiva de género en el nuevo acuerdo marco para las contrataciones de servicios externos.
- Incorporar la perspectiva de género en el diseño y desarrollo de nuevos instrumentos de participación así como al funcionamiento de los ya desplegados, priorizando los procesos deliberativos y los consejos ciudadanos.
- Ajustar y/o redefinir los indicadores para la evaluación de los instrumentos de participación así como de la evaluación de impacto de las actuaciones llevadas a cabo.
- Comunicar e informar con un enfoque interseccional, incluyendo las políticas de transparencia y datos abiertos.

¿De qué manera se ha alcanzado ese objetivo?

- Se ha formado al equipo de la Dirección general de participación ciudadana en materia de transversalización de género para la participación.
- Se evaluó el marco de contratación pública para la provisión de servicios de diseño, dinamización y evaluación de procesos de participación ciudadana. Las recomendaciones de la evaluación se incorporaron al *Acuerdo Marco para la contratación de empresas y entidades que realizan asesoramientos y dinamizaciones de procesos de participación* (de próxima aprobación).
- Se evaluaron dos procesos deliberativos (sesiones presenciales) y se hicieron propuestas de mejora que se han incorporado al protocolo de dinamización de dichos procesos.
- Se evaluó el protocolo de diseño y dinamización de consejos ciudadanos y se hicieron propuestas de mejora que se han incorporado al protocolo de dinamización de dichos procesos.
- Se evaluó el protocolo de información y comunicación con la ciudadanía para y durante los procesos de participación y se hicieron propuestas de mejora que se han incorporado al protocolo de información y comunicación.

- Se evaluó el cuestionario de evaluación de los procesos deliberativos – el formulario que responde la ciudadanía que participa en una sesión presencial – así como el tipo de datos que se recogía sobre dicha sesión. Se hicieron propuestas de mejora que se han incorporado en la nueva versión del cuestionario así como en la base de datos que recoge todas las evaluaciones y se publican en datos abiertos.
- Se realizó un análisis preliminar de dichos datos abiertos para diagnosticar el estado de la cuestión en materia de transversalización de género en los procesos participativos, especialmente las sesiones presenciales de deliberación.
- Se publicará (atrasado por la crisis de la COVID-19) una *Guía para la transversalización de género en los procesos de participación ciudadana*.



¿En qué medida se ha alcanzado ese objetivo?

Consideramos que el objetivo del proyecto se ha conseguido en su totalidad.

Ello nos permite encarar, en los próximos meses, otro proyecto relacionado con el impacto de los cambios introducidos en los contratos, la formación, los protocolos y la recogida de datos en materia de transversalización de género.

Dimensiones de la experiencia

¿Cuál es el elemento más innovador de la experiencia?

Según nuestro conocimiento, es la primera vez que se hace una aplicación sistemática a la aproximación de la transversalización de género en materia de participación ciudadana.

A nivel de planes estratégicos de políticas públicas, la transversalización de género (o *gender mainstreaming*) no es una idea nueva. Manifestada formalmente en la Plataforma para la acción resultante de la 4ª conferencia mundial sobre la mujer de Beijing (1995), ha tenido una paulatina aceptación desde entonces. No nos constaba, sin embargo, ninguna aproximación puramente sectorial del ámbito de la participación ciudadana.

Sí habíamos sido capaces de encontrar estrategias de transversalización de género en ámbitos cercanos a la participación ciudadana. Por una parte, en el ámbito de la cooperación

al desarrollo, especialmente en estrategias dirigidas a la creación de capacidades y a la calidad institucional. Por otra parte, en el ámbito de la planificación urbana, donde el feminismo ha tenido siempre un frente de evolución muy fuerte dado que es el punto donde se cruzan la esfera pública y la privada, zona de fricción por construcción de muchas discriminaciones por razón de género. Por último, y relacionado con los anteriores, en el ámbito de la calidad democrática y la transformación institucional, especialmente relacionada con la equidad de género en las instituciones de la democracia representativa.

El principal elemento innovador de la experiencia es, pues, generar una visión de la transversalización de género específicamente diseñada para el ámbito de la participación ciudadana, con sus similitudes con otros ámbitos, pero también con sus particularidades.

Por otra parte, nuestra aproximación ha querido ser – obligatoriamente – interseccional, dado que la participación ciudadana es, a la vez, vector de inclusión y vector de profundización de las segregaciones existentes. Así, y como podrá comprobarse en la *Guía para la transversalización de género en los procesos de participación ciudadana*, el diálogo con otros factores de exclusión y vulnerabilidad es constante.

¿En qué medida es transferible el procedimiento?

Nuestro proyecto ha sido diseñado desde un principio para ser 100% transferible a todo el mundo.

Más allá de los distintos análisis, propuestas de mejora e incorporación de dichas mejoras en nuestros propios instrumentos, hemos querido hacer abstracción tanto de la problemática de la discriminación de género como de las buenas prácticas para una buena transversalización de las políticas de género en la participación ciudadana.

Así, la *Guía para la transversalización de género en los procesos de participación ciudadana*, aún con sus posibles sesgos y miradas parciales, pretende ser un compendio de conocimientos y procederes perfectamente aplicable a cualquier tipo de proceso participativo diseñado y llevado a cabo en cualquier rincón del mundo, tanto por la administración pública en sus distintos niveles como por la sociedad civil organizada.

En nuestro caso particular, tanto la guía como los documentos internos serán de aplicación sistemática y reiterada en todos los proyectos de participación y en cada una de sus distintas fases: diseño, contratación pública, información y comunicación, dinamización de eventos y consejos, evaluación.

¿Por qué consideras que la experiencia es factible?

La experiencia comenzó con el diálogo con algunas asociaciones de la sociedad civil que estaban trabajando en el ámbito de la equidad de género.

El marco normativo aplicable a España y, en particular, en Catalunya era, además, muy favorable a la iniciativa. Entre otros, disponíamos de:

- Las directivas de equidad entre las mujeres y los hombres de la cooperación al desarrollo de la Generalitat de Catalunya (2010)

- La Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- El modelo de informe de diagnóstico de igualdad de mujeres y hombres de la Generalitat de Catalunya (2017)
- La Guía para la incorporación de la perspectiva de género en los contratos públicos de la Generalitat de Catalunya (2018)

Fenómenos sociales masivos como el movimiento #MeToo (2018) o #Cuéntalo (2018) suponían demandas muy claras a los representantes públicos a tomar cartas en el asunto de la violencia de género, en particular, y de la discriminación en general. La participación ciudadana, puente por excelencia entre la ciudadanía y la Administración, no podía quedar al margen.

Por otra parte, la proliferación de instrumentos y canales de participación ciudadana, así como la creciente demanda de procesos de participación – muy relevante en España desde el movimiento 15M (2015) – hacían de este proceso algo prácticamente inexcusable.

¿Cómo se ha articulado la experiencia con otros actores y procesos?

La experiencia empezó con un debate abierto en Twitter para la recogida de materiales (informes, protocolos, artículos académicos, etc.) que trataran esta cuestión durante los meses de diciembre 2017 y enero 2018.

En paralelo, se debatió la necesidad de crear este proyecto (consistente en el análisis, mejora de procedimientos internos y publicación de la guía) con el Instituto Catalán de las Mujeres de la Generalitat de Catalunya, el organismo dependiente del gobierno catalán para el impulso de políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

Conscientes del vacío que había en el sector de la participación ciudadana, así como de la necesidad de desarrollar el ámbito, se hizo una convocatoria para una asesoría sobre la cuestión a la que acudieron seis organizaciones de la sociedad civil especializadas en género.

Desde mayo 2019 a diciembre 2019 se llevaron a cabo varias reuniones con personas de distinta responsabilidad dentro de la Administración, empresas colaboradoras, tratamiento de datos y análisis documental, asistencia de eventos y monitoreo (autorizado) de consejos ciudadanos, así como una formación (tipo participación-acción) con el equipo de la dirección general de participación ciudadana.

¿Cuál ha sido el nivel de corresponsabilidad?

En este proyecto han concurrido, en diferentes fases

- La ciudadanía en general, contribuyendo a mapear el estado de la situación, así como participando en el análisis de la calidad de los procesos participativos y los consejos ciudadanos

- El sector especializado en transversalización de género – hasta 6 entidades – aportando la metodología para el planteo del proyecto. Una de ellas, desarrollándolo en su integridad
- El órgano institucional que coordina las políticas de género desde el gobierno de la Generalitat de Catalunya, aportando directrices para el desarrollo del proyecto
- Todos los responsables y técnicos de participación ciudadana de la Dirección general de participación ciudadana de la Generalitat de Catalunya
- Otros actores del sector, como responsables de participación de otras administraciones, otros técnicos de otros ámbitos (p. ej.. cooperación al desarrollo), aportando su visión al estado de la situación.
- Y parte del equipo de la Secretaría de Transparencia y Gobierno Abierto de la Generalitat de Catalunya, en la evaluación final de la calidad.

¿Qué mecanismos de evaluación y rendición de cuentas se utilizaron?

A nivel interno, el proyecto ha consistido en cinco *checks and balances* entre expertos en género, usuarios y técnicos de control.

- Para el ámbito de la transversalización de género en la contratación pública, los expertos en género, la dirección general de participación ciudadana y la asesoría jurídica y la sub-dirección general de gestión económica, contratación y patrimonio
- Para el ámbito de la transversalización de género en el desarrollo de procesos deliberativos y consejos ciudadanos, los expertos en género, la dirección general de participación ciudadana en general, y la unidad de investigación y evaluación de la misma dirección general.
- Para el ámbito de la transversalización de género en la información y la comunicación, los expertos en género, la dirección general de participación ciudadana en general, y la unidad de comunicación y procesos digitales de la misma dirección general.
- Para el ámbito de la transversalización de género en la evaluación de los procesos de participación ciudadana, los expertos en género, la dirección general de participación ciudadana en general, y la unidad de investigación y evaluación de la misma dirección general.
- Para el desarrollo de la Guía, los expertos en género, la dirección general de participación ciudadana en general, la secretaría de transparencia y gobierno abierto y, en el momento de su publicación en abierto, toda la ciudadanía.

Así, todos los procesos y sub-productos del proyecto han sido evaluados por distintas personas en cada momento.

En este momento quedan dos evaluaciones pendientes:

- La publicación final y la recepción de comentarios y mejoras sobre la misma, que se realizará en dos ámbitos: ciudadanía en general, y Red de Gobiernos Transparentes (red catalana multinivel de administraciones que trabajan en transparencia, datos abiertos y participación ciudadana)
- La evaluación de impacto de las mejoras introducidas en la contratación pública, los procesos deliberativos y consejos ciudadanos, y la evaluación final de los procesos.

Anexos:

- [Curs: Estratègies per incorporar la transversalitat de gènere en els processos participatius](#). Programa de formación sobre transversalización de género para el equipo de la Dirección General de Participación Ciudadana y Procesos Electorales así como algunos colaboradores.
- [Proposta de recomanacions per la redacció de l'acord marc per a la contractació de serveis vinculats amb el disseny i l'execució de processos de participació ciutadana des de la perspectiva de gènere](#). Informe (parcial) de resultados del análisis de acuerdo marco de contratación pública de servicios relacionados con la participación ciudadana.
- [Estratègia de transversalització de gènere de la Direcció General de Participació Ciutadana. Informe global de resultats](#). Informe final de los resultados del análisis de los procedimientos de contratación pública, los procesos participativos, los consejos de participación, la participación en elaboración de normativa, y el ámbito de la información y la comunicación.
- [Guia per a la transversalitat de gènere als processos participatius de la Direcció General de Participació Ciutadana](#). Borrador de la guía de transversalidad de género para procesos participativos. De próxima aparición en tres idiomas –catalán, castellano, inglés– y de libre descarga desde la página governobert.gencat.cat